

Cuerda primera

NOMBRES.	PATRIA	OFICIOS.	ESTADO.
Ignacio Peña.	Saltillo.	Labrador.	Soltero.
Felipe de Luna.	id.	id.	id.
Cornelio Charles.	Parras.	Obrajero.	id.
José M. Rodríguez.	id.	Zapatero.	id.
Eusebio Acosta.	id.	Labrador.	id.
Segundo Criollo.	id.	id.	id.

Cuerda segunda

Andrés de la Cruz.	Monterey.	Labrador.	Casado.
Dolores del Castillo.	Potosí.	Vaquero.	Soltero.
Antonio Martínez.	Mathualá.	Vago.	id.
Isidoro Castillo.	id.	id.	Casado.
Pedro Medran.	Catorce.	id.	id.
Nicolás Perales.	Potosí.	Vaquero.	Soltero.

Cuerda tercera

Anastasio Martínez.	Catorce.	id.	Casado.
Juan José Najar.	Parras.	id.	Soltero.
Felipe Ortega.	Catorce.	id.	Casado.
Miguel Gonzalez.	Aguas Calientes.	id.	id.

Cuerda primera

José M. Royuela.	Boca de Leones.	Barbero.	Casado.
Cárlos Arredondo.	Saltillo.	Arriero.	id.
José Jesus Pastrán.	S. Luis Potosí.	Sombbrero.	Soltero.
Fran. de la Fuente.	Saltillo.	Arriero.	id.
Ramón de la Paz.	id.	Labrador.	id.
Rafael Gatica.	id.	Arriero.	id.
Juan Monson.	Monclova.	Labrador.	Casado.
Mateo Valdéz.	S. Buenaventura.	id.	id.
José Sanchez.	S. Fernando.	id.	id.
Francisco Garza.	Laredo.	Arriero.	id.
Cayetano Garcia.	S. Juan del Rio.	Panadero.	Soltero.

Cuerda del Gobierno del Saltillo.

DELITOS.	TIEMPO.	COMIENZAN SUS CONDENAS.	NUM.
Ladron ratero.	2 años.	De la vuelta 23 de Julio de 1813.	068
id.	id.	id.	id.
id.	id.	id.	id.
id.	id.	id.	id.
id.	id.	id.	id.
id.	id.	id.	id.

Cuerda del Saltillo.

Ladron ratero.	2 años.	28 de Julio de 1813.	id.
id.	id.	id.	id.
id.	id.	id.	id.
id.	10 años.	id.	id.
id.	2 años.	id.	id.
id.	id.	id.	id.
Vicioso.	1 año.	10 de Agto de 1813.	id.
id.	id.	id.	id.
Ladron ratero.	2 años.	id.	id.
Vicioso.	1 año.	id.	id.

Cuerda de Monclova.

Infte. asesino.	Presid. perpet.	8 de Julio de 1813.	id.
id.	id.	20 de Dic. de 1812.	id.
Ladron ratero.	10 años.	id.	id.
id.	id.	id.	id.
Lad. cuatrero.	6 años.	id.	id.
Infidente.	3 años.	8 de Julio de 1813.	id.
id.	5 años.	id.	id.
2.ª deserc.	7 años.	10 de Mayo de 1813.	id.
Infidente.	5 años.	4 de Junio de 1813.	id.
id.	10 años.	7 de Mayo de 1813.	id.
		A la vuelta.	095

Cuerda del Gobernador interino polí

NOMBRES	PAIS	OFICIO	ESTADO
Andrés Nolasco . . .	Labradores.	Sombrero	Soltero.
Luciano Sanchez . . .	Lináres.	Obrajero.	id.
Victor.º Montañez.	Sta. Catalina.	Arriero.	id.
Juan Hernandez . . .	Labradores.	id.	id.
Jose M. Gómez . . .	H.ª de Mesillas.	Cochero.	Casado.
José M. Bocanegra	Matehuala.	Labrador.	Soltero.
Juan Martel	Prov.º Internas.	Cocinero.	id.
Rafael Hernandez	Agua-fria.	Herrero.	id.

“Agosto 24.—Al amanecer de este día se dió la órden de que la guardia de prevencion se pusiese sobre las armas, y verificándolo, recibió á su custodia todos los reos encordados que quedan referidos, sacándolos á esta plaza: entretanto se inspeccionaba nuevamente sobre las prisiones con que eran desde ayer asegurados, se preparaban los militares que habian de conducirlos: á las seis y media de esta misma mañana y por la voz de tambor que se hizo ocurrieron el Capitan Don Agabo, el Teniente Don Vicente Cardenal, y el Alférez Tijerina con 40 soldados veteranos, quienes puestos en dos alas recibieron á su cargo por el Ayudante Teniente Don Valentin Ugarte á los indicados reos, con lista de ellos para el respectivo gobierno de su responsabilidad.”

“Pero cuando disponian emprender su marcha, los detiene al salir de la plaza el ingreso de 160 soldados del Regimiento de Estramadura al mando del Capitan Don Juan Serrano, tres Tenientes y dos Alférez, siendo en el citado número dos cadetes y el tambor; y luego que tomaron el centro de la plaza se formaron en dos filas para el saludo, y dieron por esta evolucion paso libre al conductor de los encordados que marcharon á las siete y media de esta mañana.”

“Verificado así, nuestros auxiliares de Estremadura se formaron en columnas, y batiendo marcha se dirigen á la morada del Sr. Comandante Don Ramon Perea, y recibidos segun estilo se les dió el oportuno alojamiento, en el meson de esta ciudad, y en una pieza de

tico D. Fernando de Uribe.

DELITOS.	TIEMPO.	COMIENZAN SUS CONDENA	NUM.
		De la vuelta	095
Ladron ratero.	7 años.	30 de Julio de 1813.	„
id.	3 años.	id.	„
id.	10 años.	id.	„
Ladron infid.º	7 años.	id.	„
Ladron ratero.	7 años.	id.	„
id.	3 años.	7 de Agosto de 1813.	„
id.	id.	id.	„
Inobediente á la justicia y escandaloso.	5 años.	id.	„
Suma el número de reos. .			103

la casa del difunto Don Julian de Arrese, tomando posada los seis oficiales en los altos del cuartel de patriotas, que aun lo es la casa de Don Melchor de Ezquivel Administrador de reales rentas de tabaco.”

“Por tal arribo se sabe con certeza que el nominado Regimiento se compone de 1,100 hombres bajo el mando del Sr. Coronel Don Benito Armiñan: que habiendo todos arribado á Aguayo, de allí se destinaron 200 con 60 de caballería del Gobierno de la Colonia para las Villas de San Fernando y principalmente el Refugio contra la reunion de los rebeldes Garcia y Cavazos; que ya puestos en camino 200 con 2 cañones de auxilio para esta ciudad, regresaron de órden de su Gefe desde Linares 40 de ellos para quedarse en el mismo Aguayo, y que en breve harán los restantes tránsito por ésta para Béjar, pues que en la realidad vienen como pobladores de aquella Provincia.”

“A las nueve de esta mañana se recibe correo de Revilla conduciendo las plausibles noticias de nuestra gran victoria en Béjar, en vista de comunicarlo así el Teniente Coronel Elozúa desde el campo de Medina al Capitan Don Antonio Crespo que se halla con la divi-

sion del Sr. Garza, y en credencial de lo espuesto se da la siguiente copia sacada de su original."

"Campamento sobre el Rio de Medina á 6 leguas de Béjar, 19 de Agosto de 1813.—Mi queridí imo Crespo: —Ayer hemos tenido la mas gloriosa accion que habrá habido en el Reyno, te lo puedo asegurar sin la mas leve ponderacion. Duró cuatro horas y casi todo este tiempo estuvo fuertísima é indecisa. Los rebeldes han perdido en muertos mas de 700 y como 80 prisioneros, á quienes no se les ha dado cuartel, y muchos heridos, quedando derrotados completamente, abandonando 7 cañones bien montados con mucho parque y sin número de carabinas, fusiles y escopetas. Los contrarios eran en número de 2,800 armados todos de fuego y muy resueltos y obstinados. Estuvieron al principio de la accion en su poder los dos pedreritos nuestros que llevaba con 200 hombres el Sr. Elizondo, y luego se los quitamos con mas los 7 suyos: esto fué en la gran guardia. —De los nuestros han sido heridos todos de bala como 180 hombres, siendo el mayor número de la infantería, y muertos hemos tenido mas de 30. Murieron el artillero Palacios, el sargento Medina, varios cabos y soldados del cuerpo; tenemos herido pero levemente al amigo Sá.ate, Laos y un agregado.—Gracias al Todopoderoso que nos ha dado tan completa victoria. Nuestro General nos ha concedido un escudo en premio de esta accion.—Mañana llegamos triunfantes á Béjar, donde nos hallamos con muchos presos que han hecho los buenos luego que supieron la derrota del enemigo. La infantería del enemigo era de 900 de los americanos de los Estados-Unidos y de estos puntualmente perecieron mas por ir á pié. . . . &c.—Antonio Elozúa."

"Por tan feliz nueva como legítima anunciadora de nuestra verdadera libertad, que entendió luego todo este leal vecindario, y de que comenzó á aparecer un comun júbilo, se dispuso la compañía de artilleros para celebrar con salva tan insigne victoria, y en efecto lo fué verificando por medio de ocho cañonazos, cuando esta Iglesia Catedral y Convento de San Francisco comenzaron á avisarle al público con grandes repiques á vuelta de es-

quilas resultando de ello un numeroso concurso de gentes en esta plaza, quienes al mismo tiempo que daban gracias á nuestro Dios y Sr. de los Ejércitos, se prorrumpian con repetidos vivas en favor de nuestro deseado Rey Fernando, nuestra angustiada madre Patria, y benemérito Sr. General Don Joaquin de Arredondo, y nobilísimas armas de su mando."

"En la tarde de este feliz dia y como á las 6 de ella recibe esta comandancia oficio del Sr. General Arredondo, comunicando el glorioso éxito de las armas reales contra los pérfidos de Béjar: Veáse, pues, la siguiente copia de su original."

"A esta hora que serán las cuatro de la tarde acabo de lograr la mas completa y decidida victoria contra la canalla de Béjar, pues el brazo poderoso del Dios de los Ejércitos que visiblemente protege las armas del Rey como defensoras de su divina ley y derechos reales, ha querido que pagen por medio del justo castigo las iniquidades cometidas por ella; fué derrotada completamente á pasar de haber tenido la osadia de salir á este campo á batirme en número como de 3,000, entre estos 600 indios de diferentes naciones, todos muy bien armados y disciplinados por un cabecilla José Alvarez de Toledo, Teniente que fué de Navío, y Diputado en córtes por su domicilio (pues el vil Gutierrez anticipadamente se fugó á los Estados-Unidos:) perdió esta canalla sus 7 cañones, carros de municiones de fusil y carabina, mucha bala rasa, metralla y plomo, muchas armas de fuego, banderas, cajas de guerra y botiquin, cien prisioneros que se están pasando ya por las armas, mas de 600 cádáveres en su campo segun los partes hasta ahora: por nuestra parte hemos tenido, segun se me está comunicando 20, ó 24, muertos y al pié de 200 heridos de gravedad, entre ellos algunos oficiales: tal accion como una de las principales del Reyno por todas circunstancias merece la mayor consideracion y conocimiento público; en esta virtud la publicará V. á la comprehension de su Provincia dando las gracias al Todopoderoso por medio de un *Te Deum* y salva donde haya proporcion de hacerlo."

"Dios guarde á V. muchos años. Campo de batalla á

“las inmediaciones de Medina, 19 de Agosto de 1813.—
“Joaquin de Arredondo.—Sr. Capitan y Comandante de
“armas Don Ramon Perea.”

“A resultas de credencial de debido mérito [que luego dispuso el Sr. Comandante Capitan Perea pasarla á la inteligencia de cada uno de los individuos del Cabildo eclesiástico] se ha resuelto que el dia de mañana y por medio de una misa solemne, en que al fin se cantará el *Te Deum* en esta Santa Iglesia Catedral se den las gracias al Todopoderoso por tan insigne victoria, pues que solo pudo conseguirse de los admirables efectos de su misericordia en que visiblemente se está manifestando con ostentacion prodigiosa.”

“Agosto 25.—Segun lo dispuesto ayer tarde como propio de todo debido reconocimiento se procedió en la mañana de este dia á celebrarse la indicada misa de gracias en esta Santa Iglesia Catedral: para verificarla se dió un repique á vuelta de esquilas que sirvió de aviso al [pueblo] público, y á su consecuencia asistió el cabildo secular bajo de masas, los oficiales militares de plana mayor, estando ya en el cementerio 30 soldados con su tambor y Gefe de los de estremadura para hacer la salva de fusileria á los tiempos acostumbrados como en efecto la hicieron, respondiendo á ella en esta plaza dos cañones de artilleria, concluyendo esta accion religiosa con otro repique de esquilas á tiempo que se cantaba el *Te Deum* por cuya solemnidad se advertia en todos los asistentes el mas estremado júbilo y comensaron á espresar desde el instante que vieron la grande iluminacion de cirios y velas con que se hallaba adornado todo el recinto de la Iglesia.”

“Antes de la misa de estatuto de este dia ya no se practicó la procesion de *Tempore veli* establecida con el fin que se indicó el dia 22 de Julio anterior, pues á mas de haber terminado el motivo de ella, porque nuestro Dios misericordioso quiso darnos la victoria celebrada, así se resolvió continuarla hasta el Feliz dia que de Béjar se diese aviso del éxito de nuestras armas, como se deja ver de lo espresado.”

“Acordose desde ayer que la casa del difunto Sr. Tesorero sirviera de cuartel á los auxiliares de Estrema-

dura, y en efecto á las once de esta mañana se han mudado á ella todos los antes alojados en el meson y pieza de la casa del finado Don Julian Arrese.”

“En la misma mañana se dictaron órdenes por el Gobierno interino á consecuencia de oficio del Camandante de armas para varios vecinos de esta ciudad con el fin de que diesen alojamientos en sus moradas á los oficiales Estremeños, segun que ellos proponen por mérito, vienen de tránsito con direccion á Béjar, y lo verificarán cuando el Coronel desde Aguayo les comunique la orden respectiva; y no obstante que el vecindario conce no tiene lugar la ordenanza en este caso por circunstancias bien vistas, ha accedido al alojamiento por vía de hospitalidad, y consideracion á la indigencia de todos los referidos auxiliares; pues que á los mas de los soldados se les está voluntariamente socorriendo de vestuario, tanto porque muchos se andan presentando á las puertas de las casas, pidiendo [como dicen] un lienzo para remendarse, y porque de su advertida comun desnudez se está incitando la humana compacion á subenir á sus notorias miserias.”

“Y ello es prestándose los vecinos al referido alojamiento, franqueando igualmente las asistencias de sus mesas, han pasado á tomarlo desde esta misma noche el Capitan Don Juan Serrano en la casa del Gobernador Interino Don Fernando de Uribe; el Teniente Don Juan Parrilla, en la de Don Pedro Manuel del Llano; el Teniente; Don Salvador Alferez, en la de Don Matias del Llano; el Alferez Don José Castro, en las de Don Ambrosio Aldasoro; el Alferez Don Francisco Garcia, en la de Don Manuel de Sada; y el Alferez Santa Maria, en la de Don Froylan de Mer, y dos cadetes en la de Don José Luis de la Garza, y Don Francisco Farias, y cada uno de estos oficiales con su respectivo asistente, quienes tambien reciben la asistencia de alimento, supuesto que han posado en las mismas casas.”

“Agosto 26.—Hoy no ha ocurrido parte ninguno; pero con respecto al dia solo se anuncia que en esta mañana se ha celebrado en el sagrario de esta Santa Iglesia catedral una misa solemne por el cura lic. Don Fermin

de Sada, en acción de gracias al Todopoderoso por la indicada victoria contra los rebeldes de Béjar.”

“Agosto 27.—Siendo comun el regosijo á vista del feliz éxito de nuestras armas en el referido Béjar, ha manifestado igualmente su reconocimiento á la magestad divina, el Convento de nuestro Padre San Francisco celebrándose esta mañana una misa solemne en la que al fin se cantó el *Te Deum laudamus*.”

“En esta tarde se ha recibido aviso de que nuestras tropas al mando del Teniente Coronel Garza y auxiliar Capitan Don Facundo Melgares, han arribado á la Villa de camargo, y que reforsados de algunas cabalgaduras seguian para el Refugio, donde los rebeldes han formado cuerpo de reunion como sabedores de que los armas reales se interesaban á su alcance.”

“Agosto 28.—A las siete de esta mañana, hora en que iba á relevarse la guardia de patriotas, como de consumbre en los dias anteriores, se hizo saber en este cuartel la órden del Sr. Comandante Don Ramon Perea que el parque de municiones que aquí se custodiaba desde el 5 de Julio, por motivo de librarlo de bien temidas irrupciones, en aquellos dias se mudase entregándolo al nuevo cuartel de los de Estremadura, y verificado que se retirasen todos los referidos patriotas á sus casas, llevándose cada uno las armas de su pertenencia.”

“En efecto, ocurrieron luego al citado patriótico cuartel un piquete de 10 hombres de los mencionados de Estremadura, y recibiendo dicho parque, lo condujeron á la casa de su alojamiento, y ya de esta resulta comenzaron los nuevos auxiliares á hacer el servicio, tanto en su cuartel, como en la guardia principal que es la Real cárcel, por mantenerse allí 43 reos sin delitos de infidencia, pues los verdaderos delincuentes en ella y de otros crímenes están en camino para Altamira, conforme se anunció su número en el 24 del corriente Agosto.”

“A consecuencia de tan repentina órden, quedau repentinamente desvanecidas las dos compañías patrióticas, que sin mas acá ni allá tomando sus armas, se retiró cada uno á la casa de su morada, cargados del premio de ser despedidos, bajo no merecerse ninguna insinuacion de agradecimiento por parte del Gefe que los

mandó descansar, cuando el gran patriotismo de ellos no lo esperaba, ni el público se lo prometia fuese con tan notables circunstancias, pues respecto á sus visibles servicios, dignos á la verdad de mayor mérito, como los graduó el Sr. General Arredondo, sabiéndolos (por que aun mandó se les diesen las gracias, y se quedaron ocultas) no debieron haber concluido con desdeñosas representaciones, que, entendidas por los mismos, no las extrañaron, porque viven en el mundo, sin embargo de que en él se ocuparon sirviendo á la Religion, Rey y Patria, con manifiestos testimonios de su gran fidelidad en sostenerlos, siendo su mejor garante la aciaga noche del memorable 3 de Julio del año corriente de 1813.”

CAPITULO X.

El General Arredondo.

En el mismo año de 1813 volvió á dividirse en dos la Comandancia general de provincias internas, por un decreto del Rey, como se vé del siguiente párrafo con que concluye un informe sobre el estado de las compañías presidiales, y del estado de la frontera, que remitió Don Nemesio Salcedo al General Arredondo, primer Comandante general de las provincias internas de Oriente, y es como sigue: “Estas noticias, que ordenadas hora tres años, difieren en alguna parte con el tiempo presente por lo respetivo á las alteraciones que todo ha experimentado con motivo á la insurreccion del Reyno, pueden muy bien servir de ampliacion á los prácticos conocimientos de V. S. para que, estableciendo la nueva Comandancia general de las Provincias orientales mandada erigir por real órden de 1.º de Mayo de 1811 con dependencia al Vireynato de Nueva España, proporcione á las mismas provincias y á sus habitantes los auxilios, seguridad y defensa en que deben afirmarse sus felicidades.—Chihuahua, 16 de Junio de 1813.—Nemesio Salcedo.”

De todos los documentos concernientes al célebre Ge-